



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
SAN LUIS POTOSÍ

*“2019. Año del centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”*

**ACTA NÚMERO 7, RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE  
HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

**PRESIDENCIA: DIPUTADO EUGENIO GOVEA ARCOS**

**SECRETARIO: MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA**

En la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las nueve horas del día viernes 5 de abril del 2019, se reunieron en la Sala “Jaime Nunó” del Congreso del Estado, ubicada en la calle de Jardín Hidalgo número 19 en el Centro Histórico de esta Ciudad, Capital, la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal integrada por los diputados Eugenio Govea Arcos Presidente, Jesús Emmanuel Ramos Hernández Vicepresidente, Martín Juárez Córdova Secretario y Vianey Montes Colunga Vocal de acuerdo con lo establecido por los artículos 149, 150 y 151 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso del Estado, a la que fueron citados previamente.-----

Acto seguido, el Secretario de la Comisión, con fundamento en el artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, pasa lista de asistencia, Eugenio Govea Arcos, Jesús Emmanuel Ramos Hernández, Martín Juárez Córdova y Vianey Montes Colunga e informa al Presidente la asistencia de que se encuentra la totalidad de diputados que integran la Comisión.-----

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión Dip. Eugenio Govea Arcos, declara que existe quórum legal y por lo tanto serán válidos los acuerdos que se tomen.-----

Acto seguido, el Presidente Eugenio Govea Arcos, pone a través de la Secretaria a consideración de los diputados el orden del día siendo este el siguiente.-----

Sesión de Trabajo de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal,  
efectuada el 5 de abril de 2019 (Acta número 7)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*“2019. Año del centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”*

## Orden del Día

- I. Pase de Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quorum y validez de acuerdos.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y en su caso aprobación el Acta de la Sesión anterior.
- V. Proyecto de Dictamen que resuelve como improcedente las iniciativas:
  - a) Solicita modificar el artículo 36 de la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019 del Municipio de San Martín Chalchicuautla, presentada por su Presidente Municipal C. Crescencio Rivera Guerrero.
  - b) Pretende modificar el artículo 22 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019 del Municipio de San Martín Chalchicuautla, presentada por su Presidente Municipal C. Crescencio Rivera Guerrero.
- VI. Proyecto de Dictamen que resuelve como improcedente la iniciativa que busca modificar los artículos 19, 22 y 27 de la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019 del Municipio de Matlapa, presentada por su Presidente Municipal C. Karina Rivera Obregón.
- VII. Proyecto de Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que pretende reformar el artículo 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat.
- VIII. Oficio que resuelve como improcedente la solicitud enviada por la Presidenta Municipal de Tamasopo C. Rosalba Chavira Baca, en relación a la tramitación para el diseño y gestión de proyectos productivos para productores del municipio.
- IX. Cuenta de los asuntos:
  - a) Oficio enviado por parte de la Presidenta Municipal del Municipio de Cerro de San Pedro C. Rosalba Loreda Loreda, para solicitar partida extraordinaria para sentencias del Tribunal Electoral del Estado juicios 52/2015; 07/2016; 04/2017; y 20/2018 por el monto de \$1,858. 969.00 M.N.
  - b) Oficio enviado por parte del Presidente Municipal del Municipio de Rayón Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarria, solicita informe sobre autorización de Convenio de pago ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje expediente 280/2007/M-4.

Sesión de Trabajo de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal,  
efectuada el 5 de abril de 2019 (Acta número 7)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

*"2019. Año del centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"*

- c) Iniciativa que pretende reformas los artículos 1º, 5º y 6º en sus párrafos primero y tercero, 9º en su párrafo segundo, 13 en su párrafo segundo, 14, y 15 en su párrafo primero de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Edgardo Hernández Contreras.
  - d) Iniciativa que insta reformar los artículos, 5º y 6º en su párrafo tercero, de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Edgardo Hernández Contreras.
- X. Asuntos Generales.

Una vez leído el orden del día por parte del Diputado Presidente, se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión, aprobándose por unanimidad.-----

Se dio lectura al acta de la Sesión anterior por parte de la Secretaría, una vez concluida se sometió a la votación, aprobándose por unanimidad. -----

Se procedió **Punto V** del Orden del día relacionado con el Proyecto de Dictamen que resuelve como improcedente las iniciativas:

- a) Que reforman el artículo 22 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019 del Municipio de San Martín Chalchicuautla, presentada por su Presidente Municipal C. Crescencio Rivera Guerrero.
- b) Que modifican el artículo 36 de la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019 del Municipio de San Martín Chalchicuautla, presentada por su Presidente Municipal C. Crescencio Rivera Guerrero.

Sobre este punto se comentó por parte de la asesora de la Comisión que ambas iniciativas en su exposición de motivos omitían las razones para modificar la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Chalchicuautla, sobre los puntos que se pretenden reformar, en relación al artículo 22, por el excedente de metros cuadrados de subdivisión de predio se cobrará por metro cuadro o fracción de 0.05 y 0.005 a 0.005 y 1 UMA (Zona urbana y predios rústicos)

En este sentido, se reiteró que no se expresaban de forma puntual las razones en la Exposición de Motivos del porque la disminución para tal efecto, lo que hace que la que dictamina no cuenta con elementos técnicos que permitan aprobar la propuesta de la autoridad promovente.

Sesión de Trabajo de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal,  
efectuada el 5 de abril de 2019 (Acta número 7)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

*“2019. Año del centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”*

Por otra parte, se analizó lo relacionado con el artículo 36 para establecer de forma desagregada las tarifas relacionadas con la expedición de licencias permanentes para la venta, distribución o suministro de bebidas alcohólicas y su refrendo anual, así como las licencias temporales y cuyo cobro lo efectuará de acuerdo con lo previsto por el artículo 67 de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí, en este punto se acordó que era dable mencionar que resulta ocioso establecer dicho artículo, toda vez que es una réplica del artículo ya mencionado. Una vez concluido el análisis de la propuesta de análisis, se sometió por parte del Presidente de la Comisión a votación, aprobándose por unanimidad.

Se continuó con el **Punto VI** del Orden del día con el Proyecto de Dictamen que resuelve como improcedente la iniciativa que busca modificar los artículos 19, 22 y 27 de la Ley de ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2019 del Municipio de Matlapa, presentada por su Presidente Municipal C. Karina Rivera Obregón, sobre el mismo el Presidente de la Comisión señaló que la propuesta relacionada con el artículo 19, tiene que ver con la disminución de los costos por el uso del relleno sanitario con vehículos particulares de hasta tres toneladas de carga de desechos comerciales o de servicio, así como de desechos industriales no peligrosos de 20 UMAS a 3.7 y 5 UMAS en ambos casos, al concluir preguntó si existía alguna observación al respecto, siendo el Diputado Martín Juárez Córdova, quien señaló que la propuesta de disminución del costo incentivaría la utilización del mismo relleno sanitario y con ello, se estaría evitando la descarga de desechos en lugares clandestinos, sobre el mismo punto los diputados integrantes se manifestaron de conformidad con la propuesta, por lo que el Presidente de la Comisión, la propuso a votación cambiando así el sentido del dictamen, en relación de ese punto de forma viable.

En relación a la reforma al artículo 22 de este mismo ordenamiento municipal, el Diputado Presidente, manifestó que este tiene que ver con la expedición de licencias para remodelación y reconstrucción de fincas se cobrará el 50% de lo establecido en el inciso a) y deberán cubrir los mismos requisitos que en la construcción, y en ningún caso el cobro será menor a 4.5 UMAS, al respecto manifiesta que no se establecen elementos técnicos en la Exposición de Motivos de la iniciativa en cita, que planteen la elevación de dicho costo, por lo que preguntó a los asistentes si existía algún comentario en relación al mismo, no habiéndolo se sometió a votación y se aprueba por unanimidad como improcedente.



*“2019. Año del centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”*

Se continuó con el artículo 27 de la propuesta en estudio, misma que consiste en el incremento de las tarifas para la celebración de matrimonios, ya sea en la oficialía del Registro Civil o en domicilio particular, en días hábiles o inhábiles, al respecto la Presidencia manifiesta que no se establecen en la Exposición de Motivos razones que establezcan elementos para la elevación de dicho costo, por lo que preguntó a los asistentes si existía algún comentario en relación al mismo, no habiéndolo se sometió a votación y se aprueba por unanimidad como improcedente.

Se continuó con el **Punto VII** del Orden del Día con el Proyecto de Dictamen que resuelve procedente la iniciativa que pretende reformar el artículo 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, sobre este punto el Diputado Presidente manifiesta a los asistentes de la Comisión que este consiste en lograr que los integrantes del Consejo Social Municipal una vez que tomen posesión del cargo y por lo tanto entren en funciones del mismo, sean capacitados por la autoridad competente respecto de sus atribuciones, toda vez de que existen claros ejemplos de que muchas de las ocasiones los integrantes de los mismos no se encuentran capacitados y por lo tanto, desconocen los procedimientos, así como el alcance en la toma de decisiones del mismo, no obstante comenta el Presidencia de la Comisión, es necesario una nueva redacción sobre el párrafo que se pretende incluir, dado que no se establece quien será la autoridad competente para la capacitación de dichos Consejos, por lo que se propone que sea la Secretaria de Desarrollo Social y Regional, ya que es quien tiene el contacto directo con las municipalidades del Estado, una vez concluida la intervención del Diputado Presidente, se preguntó si existía alguna observación al respecto, en este sentido los integrantes de la comisión manifestaron encontrarse de acuerdo con la propuesta de la Presidencia, por lo que salvo que se realizara dicho ajuste por parte de la Asesora de la Comisión, se aprueba a favor por unanimidad.

Se pasó al **Punto VIII** del Orden del Día respecto de la revisión del oficio que resuelve como improcedente la solicitud enviada por la Presidenta Municipal de Tamasopo C. Rosalba Chavira Baca, en relación a la tramitación para el diseño y gestión de proyectos productivos para productores del municipio siendo el monto solicitado de \$650,000.00 (seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) sobre el mismo la Presidencia de la Comisión solicitó a la Asesora de la Comisión modificar el mismo en formato de dictamen toda vez de que el mismo fue enviado a comisiones por parte de la Directiva, dicha propuesta fue avalada por los integrantes



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
DE SAN LUIS POTOSÍ

*“2019. Año del centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”*

de la Comisión, así mismo se sometió a votación el sentido del dictamen, y mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se prosiguió con el **Punto IX** del Orden del Día consistente en dar cuenta de los asuntos turnados a la Comisión:

- a) Oficio enviado por parte de la Presidenta Municipal del Municipio de Cerro de San Pedro C. Rosalba Loredo Loredo, para solicitar partida extraordinaria para sentencias del Tribunal Electoral del Estado juicios 52/2015; 07/2016; 04/2017; y 20/2018 por el monto de \$1,858. 969.00 M.N.
- b) Oficio enviado por parte del Presidente Municipal del Municipio de Rayón Arq. Fernando Subituno Castillo Lambarria, solicita informe sobre autorización de Convenio de pago ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje expediente 280/2007/M-4.
- c) Iniciativa que pretende reformas los artículos 1º, 5º y 6º en sus párrafos primero y tercero, 9º en su párrafo segundo, 13 en su párrafo segundo, 14, y 15 en su párrafo primero de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Edgardo Hernández Contreras.
- d) Iniciativa que insta reformar los artículos, 5º y 6º en su párrafo tercero, de la Ley de Hacienda para los Municipios de San Luis Potosí, presentada por el Diputado Edgardo Hernández Contreras.

Una vez que la asesoría técnica de la Comisión de dar cuenta de los asuntos turnados, se acordó por parte de los integrantes y toda vez de que la Comisión Segunda se encuentra en segundo lugar en el número de turno, esperar a recibir la propuesta del proyecto de Dictamen y en caso de haberse cumplido el término para llevarlo a cabo, realizar el proyecto de Dictamen de los mismos, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se pasó a Asuntos Generales, el Presidente de la Comisión preguntó a los asistentes de la Comisión si había algún asunto a tratar, no habiendo asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 12:00 horas, del día viernes 5 de abril del presente año. Se levanta esta Acta para constancia.-----

Sesión de Trabajo de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal,  
efectuada el 5 de abril de 2019 (Acta número 7)



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2019. Año del centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"*

**POR LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL**

**DIP. EUGENIO GOVEA ARCOS  
PRESIDENTE**

**DIP. JESÚS EMMANUEL RAMOS HERNÁNDEZ  
VICEPRESIDENTE**

**DIP. MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA  
SECRETARIO**

**DIP. VIANEY MONTES COLUNGA  
VOCAL**

Sesión de Trabajo de la Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal,  
efectuada el 5 de abril de 2019 (Acta número 7)